



RESPUESTA A CONSULTA N.º 4

LICITACION PUBLICA N.º 0021/2025

“ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA Y TOPADORA”

CONSULTA:

“Buenas tardes

Estimados tengo una nueva consulta en cuanto al ART 12 Garantías

En el pliego se pide Seguro de caución/ o depósito de garantía / esta la modalidad de pagare a la vista que sería el que mas aplica para esta licitación por el monto en si quería saber si estaba habilitada la misma.

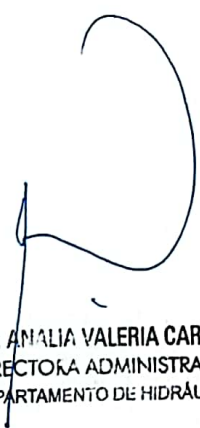
Aguardo sus comentarios

Atte”

RESPUESTA:

Los proponentes podrán constituir sus Garantías, en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales **(1) En Efectivo, 2) Pagare, 3) Seguro de Caución, 4) Póliza de Caución con firma Digital 5) Títulos de la Deuda Pública Provincial o Nacional)** las mismas deberán cumplir con los requisitos de su constitución, conforme a las normativas vigentes.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, 26/03/2025


C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


T.U.A.P. ROMINA A. RIOFRIO DAVILA
JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. HIDRÁULICA